

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

NOTA DE PRENSA

Acuerdo del Consejo de Administración

Aena autoriza el inicio de expediente de la ampliación de pista en el Aeropuerto de Pamplona

- El importe es de 8.303.110 euros
- El plazo de ejecución es de 13 meses

13-dic-06.- El Consejo de Administración de Aena (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha autorizado el inicio de expediente de las obras de ampliación de pista en el Aeropuerto de Pamplona.

Estas obras consisten en la prolongación de la pista en 200 metros por la cabecera 33 con pavimento flexible hasta completar una longitud total de 2.407 metros.

Además de la prolongación de la zona pavimentada también se llevará a cabo la reposición de determinadas áreas asociadas como: franja (300 metros de anchura), área libre de obstáculos (dimensiones 80x150 metros), área de seguridad de extremo de pista RESA (120x150 metros), área del localizador del ILS 15, caseta de equipos, vial y vallado perimetral.

La obra también contempla la construcción de una plataforma de viraje en pista para aeronaves tipo B-757-200 y MD-88, manteniéndose en servicio la actual.



ACTUACIONES EN LA 'AMPLIACION PISTA CABECERA 33. AEROPUERTO DE PAMPLONA'

